

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 166.208/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se somete a consideración el presupuesto correspondiente para la provisión e instalación de tres (3) cocinas a gas natural y la reposición de artefactos para baño en las viviendas que tienen asignadas el señor Juez Federal y funcionarios del Juzgado Federal de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz); y

Considerando:

Que dicho pedido fue formulado por el titular del Juzgado en razón del estado obsoleto de las cocinas en uso y de hallarse deteriorados los artefactos sanitarios existentes en la vivienda del secretario (Confr. fs. 1).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas- para la provisión e instalación de los artefactos referidos, conforme a la memoria descriptiva y presupuesto obrantes a fs. 5/8 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 16.409,--).-

2°) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir la suma citada precedentemente al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta: "Sóbrantes

////////////////////////////////////

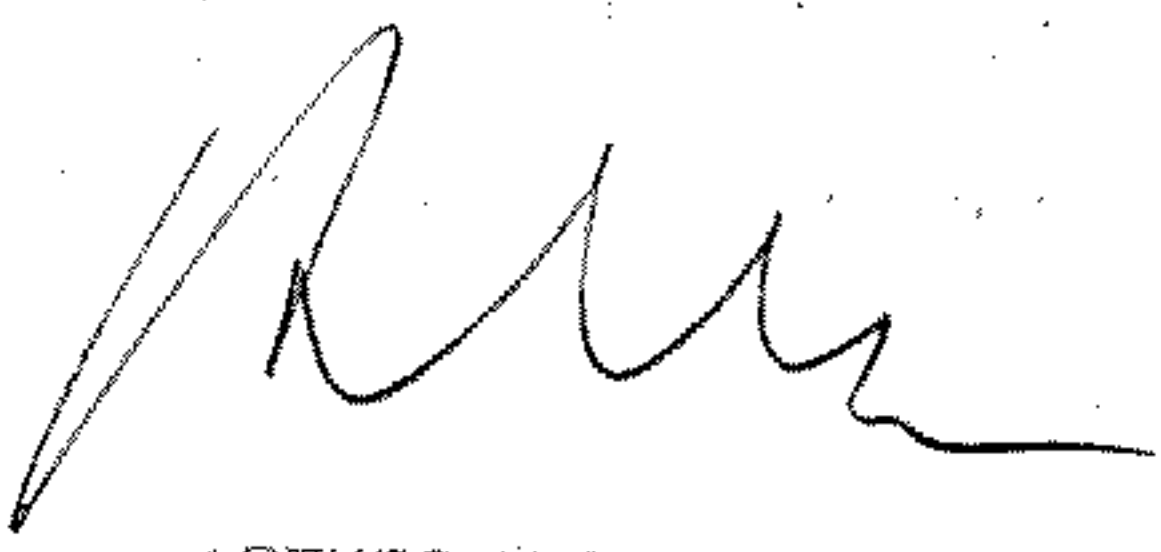
////////////////////////////////////

de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION